

CIRCULAR N.002

Fecha:

17 de abril de 2018

Para:

Accionistas Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.

De:

Gerencia General

Asunto:

Pago Dividendos vigencia Fiscal 2017

En cumplimiento al artículo *No. 60 Reparto De Utilidades*; de los Estatutos y a la Vigésima Primera Asamblea General de Accionistas, realizada el día 24 de marzo del presente, por el cual la Distribución de Utilidades para la vigencia Fiscal 2017, debe ser pagado 100% en efectivo a los Accionistas. La Empresa de Energía Del Bajo Putumayo informa que:

El pago de dividendos se iniciará el día martes 15 de mayo de 2018 durante las jornadas de la tarde en el horario de 2:00 pm a 5:00 pm, en la oficina de Tesorería de la EEBP S.A E.S.P de Puerto Asís, en la Cra 26 No. 10-68 Barrio El Carmen. Previa revisión por parte de la oficina de la secretaria de Junta Directiva.

Condiciones Preliminares para hacer efectivo el pago de dividendos:

- La tesorera pagará en efectivo los dividendos cuyos montos sean iguales o menores a CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 400.000), el valor superior a este monto se pagará mediante consignación en cuenta bancaria o cheque.
- El accionista podrá retirar sus dividendos personalmente o solicitar consignación en cuenta bancaria, por medio de formato de pago de dividendos.
- Si los accionistas desean que le consignen en la cuenta bancaria de un tercero, este debe presentar a la administración una autorización autenticada y fotocopias de cedulas.
- La consignación se hará efectivas setenta y dos (72) horas después de formalizar el trámite en la oficina de tesorería.
- Para los accionistas que se encuentran fuera del Municipio podrán autorizar el pago por medio del formato de AUTORIZACION DE CONSIGNACION, expedida por la oficina de la secretaria de Junta Directiva al correo juntadirectiva@eebpsa.com.co.
- Si el accionista es persona jurídica; presentar el certificado de existencia Jurídica y Representación Legal y Rut, con cedula original y copia de la misma.
- Para las Empresas Publicas y Organizaciones sociales y comunitarias;
 Presentar el certificado de existencia Jurídica y Representación Legal, y Rut en original, con cedula original y copia de la misma del representante legal, adicional a esto debe anexar la respectiva autorización de la correspondiente organización.
- Si el accionista es persona natural; presentar cedula o carnet que lo acredita como accionista de la EEBP.



Los pagos de los dividendos se realizarán en estricto orden de formación de los trámites previos adelantados por cada accionista ante la tesorería de la EEBP S.A E.S.P.

Cualquier inquietud, comuníquese con la secretaria de Junta Directiva (Diana Patricia da Silva) al contacto No. 321.478.85.05.

Señor (A), Accionista, solicite en la oficina de Secretaria de Junta Directiva la actualización de sus datos, con el fin de tener el registro actualizado para la entrega de información referente a la EEBP S.A E.S.P.

KELLY OSMAN PRABO HERRERA

Gerente General